



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"CAMINANDO FIRME"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EXPEDIENTE FOLIO:
PMZEM/DU/RLC/227/2018

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO O COMUNIDAD		TEPA EL CHICO	
	MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO.			
	UBICACION			
	CALLE	LOTE	NO.	SUPERFICIE DE PREDIO (m2)
BUGAMBILIA	3	300	*****	
CUENTA PREDIAL	U-15021		CODIGO POSTAL	43831
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	HERNANDEZ		ZAMORA	
	NOMBRE(S)			PATRICIA
	CALLE	LOCALIDAD		NUMERO
	ESTADO		C.P.	MUNICIPIO
	TEL. CASA		TEL. MOVIL	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	CANO		OROPEZA	
	NOMBRE(S)			OSCAR
	CALLE	LOCALIDAD		NUMERO
	ESTADO		C.P.	MUNICIPIO
	D.R. y C.		REGISTRO ESTATAL	
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA	TIPO DE OBRA		
	*****	AMPLIACION DE CASA HABITACION EN PRIMER NIVEL		
	AMPLIACION	TOTAL A CONSTRUIR		239.61 M2
	RENOVACION DE LICENCIA	0.00		ML
SI				
M2 CONSTRUIDOS POR NIVEL			DESCRIPCION DE LA OBRA	
NIVEL	ML	M2	EL PRESENTE DOCUMENTO DESCRIBE EL PROYECTO PARA LA AMPLIACION DE CASA HABITACION CON UN TOTAL DE 239.61 M2 DE CONSTRUCCION, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER NIVEL: 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO, 2 RECAMARAS, SALA DE T.V. Y VESTIBULO.	
PLANTA BAJA	*****	*****		
NIVEL 1	*****	239.61		
NIVEL 2	*****	*****		
NIVEL 3	*****	*****		
TOTAL	0.00	239.61		



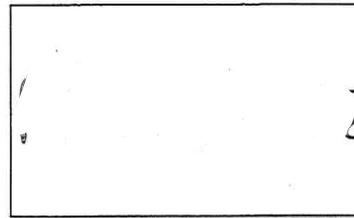
LICENCIA CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
	AMPLIACION DE CASA HABITACION EN PRIMER NIVEL		EXPEDICIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
			VENCIMIENTO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	LICENCIA ANTERIOR		FECHA	
MZDU/PM/LC/225/2018		4 DE SEPTIEMBRE DE 2017		

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR O FALSDAD EN LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASI MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MAL FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR ÉSTAS.



JUAN CARLOS SOSA MUNGUIA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO.



NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE